



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR 2012

RES. H. N° 0379 - 12

EXPTE.N° 5.144/11.-

VISTO:

La Res. H. N° 0058/12, por la cual se designan Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en el CIU (Curso de Ingreso Universitario), durante los meses de febrero y marzo de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el número de Libreta Universitarias del alumno Martín Guillermo Paz;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Res. H. N° 0058/12 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en el Artículo 1° de la Res. H. N° 0058/12, el número de Libreta Universitaria del alumno Martín Guillermo Paz, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CARRERA
PAZ, MARTÍN GUILLERMO	711.155	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Debe decir:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CARRERA
PAZ, MARTÍN GUILLERMO	711.153	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a Secretaría Académica, Coordinadora del CIU, al alumno Martín Guillermo Paz, Dirección de Alumnos, Escuelas y Departamento de Lenguas.

Sme/MJL
063-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.